



PN-DCT/TI-011-19  
Bogotá, 14 de febrero de 2019

Doctora  
**SYLVIA CONSTAIN RENGIFO**  
Ministra  
Ministerio de las Tecnologías de  
la Información y las Comunicaciones  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: Plan Estratégico Institucional 2019-2022

Apreciada Señora Ministra:

**Presidencia**  
**Nacional**

En primer lugar, agradecemos su deferencia en haber ampliado el tiempo para comentarios al borrador del Plan Estratégico 2019-2022 o Plan Indicativo Cuatrienal de la entidad.

ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional presenta sus análisis y recomendaciones al Plan, que esperamos enriquezcan el importante trabajo que Usted y su Equipo adelantan en la materia.

- a) El Señor Presidente de la República presentó ante el Sector TIC los objetivos del Gobierno y señaló como el más importante lograr que el Estado disponga de una infraestructura adecuada con el objeto de garantizar que el mayor número de ciudadanos acceda y utilice eficientemente los servicios de conectividad y cuenten con recursos modernos de infraestructura que permitan el desarrollo sectorial.

El desarrollo de este objetivo debería reflejarse con claridad en cada etapa del Plan y en la asignación de recursos.

- b) El Plan debería plantear soluciones de fondo frente a la problemática de la conectividad puesto que el 50% de los hogares no cuentan con el acceso a ella.

Por ello, se debería profundizar en las causas de este atraso que, en nuestro análisis, se genera en la falta de capacidad de pago de los ciudadanos para acceder al servicio Internet, a pesar que las redes de transporte llegan hasta sus hogares o están a pocos metros de ellos.

Como la falta de recursos de los ciudadanos estaría presionando el aumento de la Brecha Digital, en grandes ciudades como Bogotá, donde viven la mayoría de

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

[presidencianacional@aciem.org.co](mailto:presidencianacional@aciem.org.co)

[www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986



Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

**Presidencia  
Nacional**

personas, la solución a este problema debería ser el foco a partir del cual se desarrolle un plan de choque claro y concreto por parte del Ministerio.

- c) Con el fin de garantizar el cubrimiento de las políticas y ejecuciones del Plan a nivel nacional, se debería asegurar la participación de las administraciones municipales, departamentales y regionales, en las diferentes etapas de desarrollo del Plan, desde su concepción hasta la ejecución final.
- d) Los programas y proyectos se deberían concretar en Planes Regionales que atiendan sus necesidades en relación con las TIC y, consecuentemente, con la asignación de recursos, asegurando la participación de la región para definir el uso de los recursos.
- e) La autonomía administrativa que tienen las distintas entidades para ejecutar las inversiones de manera independiente unas de otras, sumado a la falta de directrices de carácter obligatorio por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), sobre las prioridades en la orientación de los recursos en cada uno de los sectores, ha llevado a duplicar inversiones y a no atender necesidades básicas para garantizar una mayor conectividad.
- f) El Plan propuesto establece el desarrollo de los contenidos en cabeza del Ministerio TIC, pero es claro que cada Ministerio debe generar sus contenidos a partir de las funciones legales que la Constitución le asigna, las que tienen correspondencia con las especialidades del sector que lidera, planifica y ordena.

Las entidades gubernamentales cuentan con el acervo, conocimiento e información indispensables sobre su respectivo sector, lo cual les permite liderar y orientar la construcción de opinión, educación, formación y actualización en temas sensibles para los ciudadanos en materias como TIC, educación, cultura, agricultura, transporte, economía, entre otros.

- g) Sería importante que el Plan incluyera aspectos esenciales relacionados con el despliegue de uso de infraestructura para desarrollar el futuro digital como son 5G; Interconexión IP; Internet de las Cosas (IoT); Intercambio de Tráfico; IPv6; Ciudades Inteligentes y Ciudad-Región, entre otros.

De la Señora Ministra, con toda atención.

**ANTONIO GARCÍA R.**  
Presidente

Luz Marina Romero

**JORGE CORTÁZAR G.**  
Director  
Comisión de Telecomunicaciones/TI

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

[presidencianacional@aciem.org.co](mailto:presidencianacional@aciem.org.co)

[www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986





Sistema de Gestión Certificado:  
Servicios al Ingeniero. Capacitación. Estudios Técnicos.

DCT/TI-AC-032 -19  
Bogotá, 14 de febrero de 2019

Doctora  
**SYLVIA CONSTAIN RENGIFO**  
Ministra  
Ministerio de las Tecnologías de  
la Información y las Comunicaciones  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 - Televisión

Apreciada Señora Ministra:

**Capítulo**  
**Cundinamarca**

Dando alcance a nuestra comunicación No PN-DCT/TI-011-19, ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, presenta sus análisis y recomendaciones al Plan Estratégico Institucional 2019-2022, en lo referente a Televisión:

#### **a) Estrategia: Garantizar la TV y la radio pública**

##### **Iniciativa 1: Fortalecimiento de la televisión pública Nacional y Regional.**

- Se debería clarificar con mayor precisión el concepto y objetivo de fortalecer el modelo convergente de la televisión pública, nacional y regional.
- Se debería considerar la posibilidad de entregar parte de los contenidos nacionales a los canales regionales, con el fin de dar una mayor expansión de la televisión pública nacional.
- Es importante que el capítulo de televisión esté armonizado con los objetivos del Proyecto de Ley de Modernización del sector TIC.
- Es importante destacar en el Plan que todas las multiplataformas son de pago y la única plataforma gratuita debería ser la de la televisión radiodifundida.
- Se debería desarrollar una estrategia para fortalecer la plataforma de difusión de la televisión abierta, pública y la televisión privada.

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: (57 1) 3127393**  
e.mail:  
aciemcundinamarca@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C. - Colombia.



Sistema de Gestión Certificado:  
Servicios al Ingeniero. Capacitación. Estudios Técnicos.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

## Capítulo

### Cundinamarca

#### Iniciativa 2: Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional.

- Se debería hacer mayor precisión sobre cuál es el objetivo de fortalecer a los operadores públicos del servicio de televisión a nivel nacional.
- Es importante hacer mayor claridad en el Plan si el objetivo es fortalecer a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) o fusionarla.

#### Iniciativa 3: Desarrollo de estrategias de apropiación y consumo de contenidos de televisión pública nacional.

- Recomendamos clarificar cuáles son los Grupos Emergentes contemplados en el Plan.

#### b) Segundo Eje. Apropiación TIC en Hogares.

##### Iniciativa 1

- Es importante evaluar la viabilidad que Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) compita a nivel de OTT con otras plataformas similares.
- El Estado debe propiciar que la televisión pública, que hoy llega al 90% de la población, llegue al 10% restante como un compromiso de lograr que los ciudadanos accedan a la misma en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, se deberían incluir los siguientes conceptos:

- Digitalización de las Redes de Cable.
- Mediciones de Índices de Sintonía de la televisión aplicadas a todo el mercado.

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: (57 1) 3127393**

e.mail:

aciemcundinamarca@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.

De la Señora Ministra, con toda atención.

**JORGE CORTÁZAR GARCÍA**

Director

Comisión de Televisión